

San Miguel de Tucumán, 8 de febrero de 2010.-

DECRETO N° 211 /3 (ME).-  
EXPEDIENTE N° 016/485-T-2009.-

VISTO que mediante las presentes actuaciones la Directora de Talleres Protegidos, dependiente de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia solicita la realización de los trámites necesarios para la aceptación de la donación de un equipamiento de computación, donado por el CPN Ariel Apichela (fs.01), y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 02 se acompaña recibo de los bienes objeto de donación.

Que a fs. 05 se adjunta planilla de inventario de bienes patrimoniales elaborada por la citada Dirección, en la que se detalla lo siguiente: **CPU Sunshine, Impresora Hewlett, Teclado Sunshine y Mouse Mijuki.**

Que a fs. 08 toma intervención el Departamento Patrimonial de la Contaduría General de la Provincia.

Que a tal efecto corresponde aceptar la donación dictando para ello la pertinente medida administrativa

Por ello, en mérito al Dictamen Fiscal N° 092 de fecha 27 de enero de 2010, obrante a fs. 09 de estos actuados,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:

ARTICULO 1°.- ACEPTASE la DONACIÓN realizada por el CPN Ariel Apichela de un equipamiento de computación con destino a los Talleres Protegidos "Del Sagrado Corazón de Jesús" dependiente de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia.

ARTICULO 2°.- Dése las gracias al CPN Ariel Apichela por tan importante donación.

ARTICULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

ARTICULO 4°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

4B  
C.P.N. JORGE GUSTAVO JIMENEZ  
MINISTRO DE ECONOMÍA

C.P.N. ROLANDO J. STEIMBERG  
Secretario de Estado de Hacienda

C.P.N. JOSÉ JORGE ALPEROVICH  
GOBERNADOR DE TUCUMÁN